

MENDOZA, **02 MAY 2018**

VISTO:

El EXP-CUY:5187/2018, en el que la Prof. Lic. Edilia Elizabeth ACIAR, eleva su renuncia condicionada, para iniciar los trámites correspondientes, a fin de obtener el beneficio previsional de su jubilación, según Decreto Nacional 8820/62, y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. ACIAR, fue designada en el cargo de Profesor Titular Interino (Dedicación Semiexclusiva) de la Asignatura Psicología Odontológica, por lo que correspondería aceptar su renuncia Condicionada al Decreto Nacional 8820/62, la que deberá ajustarse a la tramitación y plazos establecidos en el Decreto Nacional 1445/69;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por aceptada, a partir del 1º de abril de 2018, la renuncia condicionada según Decreto Nacional 8820/62, presentada por la Lic. Edilia Elizabeth ACIAR (DNI: 12.264.817 – LP: 23749) al cargo de Profesor Titular Interino (Dedicación Semiexclusiva) de la Asignatura Psicología Odontológica, por iniciar los trámites para obtener el beneficio previsional de la Jubilación.

ARTICULO 2º.- Remítase a la Dirección de Seguridad Social del Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo, copia de la presente Renuncia Condicionada.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION Nº **044**

F.O
DB.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA